

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo el día 22 de diciembre de 2010, comparecen en representación de ACARA -ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA- el Dr. Martín Goñi, en su carácter de apoderado constituyendo domicilio en la calle Lima 265 P3 C.F. y en representación del SMATA -SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA el Dr. Guillermo Morán, en su carácter de apoderado, constituyendo domicilio en la Av. Belgrano 665 CF, a fin de acordar lo siguiente:

PRIMERO: Incrementar los básicos de convenio vigentes al 31-12-10, en un 5% a partir del 1° de enero de 2011.

SEGUNDO: Ambas partes acuerdan que en caso de que las concesionarias tuvieran por resolución del Gobierno Nacional y/o leyes emanadas del Parlamento Nacional, obligaciones legales de incrementar los montos salariales aquí acordados, estos serán absorbidos hasta su concurrencia por el presente aumento salarial, el saldo en caso de corresponder será tenido en cuenta como suma "a cuenta de futuros aumentos".

TERCERO: Se adjunta escala salarial acordada.

CUARTO: Las partes presentarán este acta por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación solicitando su homologación.

Se firman tres actas de un mismo tenor y a un solo efecto.



Lic. BIBIANA RODRIGUEZ
DRL N° 2 - DNC - DNRT - M.TE. y S.S.
RECIBIDO 22/12/2010.
Sujeto a verificación

Personal de servicios	01/01/2011
Especial. Múltiple Sup.en Servicios	3.866,43
Especialista Superior en Servicios	3.422,20
Especialista en Servicios	3.124,40
Experto en Servicios	2.946,34
Ayudante de Servicios	2.323,79
Personal Administrativo	
Administrat. Múltiple Especializado	3.866,43
Administrativo Especializado	3.451,50
Administrativo Calificado	3.082,90
Administrativo Auxiliar	2.865,66
Administrativo Básico	2.323,79
Maestranza A	2.174,89
Vendedores	
Vendedor y/o Promotor de Ventas (Mínimo garantido)	2.416,53
Vendedor y/o Promotor Planes de Ahorro (Mínimo garantido)Vendedor Itinerante de Repuestos	1.933,24